

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:15 horas del 13 de marzo de 2017, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés y David Coronado; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 352, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como las consejeras y consejeros propietarios María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Silvia Aguayo Castillo, Esperanza Loera Ochoa, Raúl Bermúdez Camarena, Mauro Gallardo Pérez y Ulises Alejandro Beas Torres. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes

Brenda Lourdes del Río Machín, Blanca Estela Mejía López, Zab Diel Netzahualcóyotl Rivera Camacho, Violeta Yazmín Sandoval Cortés, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Ana Gabriela Mora Casián; y David Coronado. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 353, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 352, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 352, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlásca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 28 de febrero del año 2017, ingresaron un total de 420 quejas, y en dicho periodo se archivaron 309 expedientes bajo las siguientes modalidades: 92 por acumulación; 41 archivo definitivo; 49 por conciliación; 25 por desistimiento; 18 por improcedencia; 10 por incompetencia; 6 por falta de interés; 22 archivo provisional; 6 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 12 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 26 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo de no violación; y se emitieron 2 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 28 de febrero, se

atendieron 740 personas bajo las siguientes modalidades: 427 fueron por comparecencia, 83 por vía telefónica, 230 por escrito.

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenían registrados por el consejero presidente tres temas, el primero referente al análisis, votación y en su caso ratificación del maestro Néstor Aarón Orellana Téllez en el cargo de Secretario Técnico para el periodo 2017 – 2022. El segundo, relacionado a un Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. El tercero, con relación al Mecanismo Estatal de seguimiento independiente de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por ello, dejaba el uso de la voz al doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.

El consejero presidente recordó que desde la sesión del mes de febrero se manifestaban por parte de las y los consejeros expresiones e inquietudes de que pronto se pudiera definir el tema de la ratificación o no del actual secretario técnico, pues se acercaban tiempos de cambios en la institución y de hecho el mismo secretario técnico estaba por concluir su actual periodo de labores restando tres sesiones y, por ende, la necesidad de que ese tema se resolviera. Agregó el presidente que en ese orden de ideas era por lo que en la presente sesión del mes de marzo tenía registrado el tema con el fin de que se hicieran las valoraciones que se consideraran pertinentes y en su caso proceder a la votación sobre la ratificación o no del maestro Néstor Aarón Orellana Téllez para un nuevo periodo como secretario técnico de acuerdo a lo establecido en los artículos 15, fracción V, así como 21, párrafo tercero, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y artículo 13 del Reglamento Interior de la institución. Recordó que el nombramiento de Secretario Técnico era el único que correspondía hacer al Consejo Ciudadano, y la ley era clara en el sentido de que se podía ratificar en el cargo cuantas veces se creyera conveniente, pues se trataba de un proceso de ratificación, no de elección, y en ese orden de ideas, si se ratificaba al actual secretario técnico resultaría entonces oseeoso hablar del proceso de una terna que además correspondería al presidente proponerla. Por ello, era importante agotar el tema de la ratificación y de no darse ésta entonces proceder en su momento a la terna, y dejaba abierto el tema para escuchar posicionamientos de las y los consejeros con relación al tema.

El consejero Mauro Gallardo Pérez señaló que en lo personal conocía ampliamente la trayectoria profesional y laboral del actual secretario técnico, pues tenía muchos años

en la institución y por ende un amplio conocimiento en las diversas áreas que conformaban la Comisión, además de que en el momento en que asumió por primera vez el cargo de secretario técnico lo hizo justo a través de una terna en la cual resultó ser el mejor calificado para el cargo, por lo que era evidente su capacidad, su profesionalismo y atención a las y los consejeros, por lo que dejaban de manifiesto que al momento de la votación su voto sería a favor, pues además la ley lo permitía en el tercer párrafo del artículo 21, en donde se señalaba con claridad la posibilidad de ratificar cuantas veces el Consejo Ciudadano considerara necesario al secretario técnico.

El consejero Ulises Beas dijo que en lo personal y creía que en lo general las y los consejeros de más reciente incorporación al Consejo Ciudadano les era claro que el actual secretario técnico, Néstor Orellana había mostrado una actitud diligente, puntual y profesional, dejando claro que era una persona profesional y con ética en su trabajo, y en todo momento estaba disponible de la mejor manera para auxiliar a las y los consejeros y de alguna manera guiarlos y ubicarlos en lo que era su actuar, facultades y funciones como integrantes del Consejo Ciudadano, por lo que en lo personal adelantaba que su voto sería a favor de la ratificación.

La consejera Silvia Aguayo recordó que en lo personal estaba desempeñando como consejera su ratificación en el cargo por ser su segundo periodo, motivo por el cual sabía y conocía la trayectoria del maestro Néstor Orellana, quien desde un inicio le transmitió seguridad y un gran apoyo en el desempeño de su cargo, pues como en todo pasa, llega una etapa nueva en la vida y se afronta con cierta incertidumbre, pero desde el primer día que asumió el cargo de consejera sintió un apoyo y respaldo total del actual secretario técnico, quien además en todo momento mostró conocimiento de lo que era su trabajo, además de que era una persona proactiva que sabía de sus deberes y obligaciones y por ende las y los consejeros no necesitaba estarle recordando su trabajo, además de que siempre mostraba una actitud de respeto en el trato hacia los demás, por lo que estaba a favor de su ratificación.

El consejero Raúl Bermúdez expresó que era claro que la ley daba al Consejo Ciudadano la facultad y atribución de nombrar y ratificar cuantas veces se considerara necesario al secretario técnico, por lo que era evidente que Néstor Orellana en todo momento había mostrado y demostrado un actuar respetuoso, profesional e institucional, por lo que era evidente que las y los consejeros hoy expresaran su voto a favor de la ratificación, pues el Consejo Ciudadano traía una dinámica de trabajo fuerte y no podían aventurarse a buscar otra alternativa o darle la oportunidad a otra persona para que llegara a aprender, pues estaba de por medio los derechos humanos

de los jaliscienses y por ello no era correcto salir a explorar la actuación de un nuevo secretario técnico, por lo que expresaba y adelantaba su voto a favor de la ratificación de Néstor Orellana en el cargo que desempeñaba actualmente.

La consejera María del Socorro Piña expresó que se unía a los comentarios a favor de la ratificación, pues era verdad que el actual secretario técnico en todo momento se conducía con profesionalismo y espíritu de servicio, además de que era una persona institucional y con conocimiento en su área, tal y como lo exponía el consejero Raúl Bermúdez, pues el secretario técnico en todo momento mostraba la voluntad de llevar los temas planteados a su fin y resolución y eso era una actitud de servicio y vocación que debía considerarse para la ratificación, pues garantizaba la continuidad del trabajo que se venía realizando en el Consejo Ciudadano.

El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián sometió a consideración del Pleno, atendiendo que se expresaba el consenso a favor de la ratificación del actual secretario técnico, proceder después de la votación a tomarle protesta de ley como un acto de formalismo y con el ánimo de que no quedara duda alguna de que estaría siendo ratificado por un periodo de cinco años el maestro Néstor Orellana como secretario técnico.

El consejero Raúl Bermúdez solicitó que para efectos de mayor formalidad la votación se hiciera nominal con el fin de que se asentara el sentido del voto de cada consejera y consejero. Por ello, se procedió a solicitar el voto y fue en los siguientes términos: consejera propietaria María del Socorro Piña Montiel su voto: a favor de la ratificación. Consejero propietario Mauro Gallardo Pérez su voto: voto para su ratificación. Consejera suplente en funciones de propietaria Violeta Yazmín Sandoval Cortes su voto: voto a favor de la ratificación. Consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa su voto: voto para su ratificación. Consejero propietario Ulises Alejandro Beas Torres su voto: voto a favor para su ratificación. Consejera propietaria María Alejandra Cham Trewick su voto: voto a favor para su ratificación. Consejero propietario Raúl Bermúdez Camarena su voto: voto a favor de la ratificación. Consejera propietaria Silvia Aguayo Castillo su voto: voto a favor de la ratificación. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián consejero presidente su voto: a favor de la ratificación de Néstor. En ese orden de ideas, Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó ratificar al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano para el periodo comprendido del 16 de julio de 2017 al 15 de julio de 2022.



En razón de lo anterior, el consejero presidente procedió a realizar la protesta de ley en los siguientes términos: maestro Néstor Orellana Téllez le pregunto a nombre de mis compañeras consejeras y mis compañeros consejeros de este consejo ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos si protesta usted cumplir con el cargo que le ha sido conferido de secretario técnico para un periodo más vía ratificación por unanimidad, que se ha obtenido en esta misma sesión del Consejo correspondiéndole un nuevo periodo de cinco años comprendido del 16 de julio del 2017 al 15 de julio del 2022, en ese sentido le preguntó si usted protesta cumplir con el cargo fiel y lealmente en beneficio de la sociedad jalisciense, de la promoción y defensa de los derechos humanos. Néstor Orellana Téllez: sí protesto. Consejero presidente: si así lo hiciere que la sociedad, este Consejo, las instituciones se lo reconozcan; o si no, se lo demanden, en hora buena muchas felicidades.

En otro tema. el secretario técnico comentó que se vería lo referente a Congreso Nacional de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

En uso de la voz, el consejero presidente señaló que al inicio del mes de abril había algunas actividades institucionales, ya que el Congreso Nacional y Asamblea General de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos se realizaría en Guadalajara, y por ende los días 5 y 6 de abril habría actividades propias de dicha reunión, pero el viernes 7 de abril, en el marco del Congreso Nacional y Asamblea General, se daría a conocer a las 09:30 de la mañana el informe anual de actividades 2016, por lo que era importante definir quién de las consejeras o consejeros ocuparía un lugar en el presidium, y proponía seguir con la dinámica de que fuera una mujer quien lo hiciera. El consejero Ulises Beas dijo estar de acuerdo en que se continuara con la dinámica de que fueran mujeres quienes participaran y preguntó quién sería en el orden que se tenía.

El secretario técnico informó que en el control o registro que se tenía se advertía que de las consejeras propietarias Ana Gabriela Mora Casián aún no ocupaba lugar en presidium.

El consejero presidente dijo que en el tema de la Asamblea General de Ombudsman ignoraba si en el protocolo estuvieran considerando a algún integrante del Consejo Ciudadano de Jalisco, pues ese protocolo lo manejaba la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el presidente de la Federación Mexicana, pero de ser así, entonces se vería en el momento a quien subir.

Continuó diciendo el presidente que un tema importante era que el mismo viernes 7 de abril, después del informe que diera él, la Comisión Nacional pretendía en un salón contiguo realizar la creación e instalación del mecanismo nacional para dar seguimiento a la implementación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y precisó que en la Comisión Nacional no se hizo un Observatorio Ciudadano, sino que, se implementó una junta de gobierno integrada por distintas representaciones, por lo que la idea de la Comisión Nacional era que en Jalisco se aprovechara el foro y se hiciera el acto protocolario para instalar dicha junta de gobierno que su sede sería en el Distrito Federal, pero finalmente todo ello era una posibilidad e idea que estaban valorando las personas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano propuso que la consejera Ana Gabriela Mora Casián, sea quien ocupe un lugar en presidium durante el evento del informe anual de actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico refirió que era lo referente al mecanismo estatal de seguimiento independiente de la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que daba el uso de la voz al consejero presidente.

El presidente señaló que el tema era bastante amplio pero de alguna manera en la reunión previa se habían logrado algunos consensos en cuanto a las propuestas que se tenían aportadas por las y los consejeros, así como de los demás temas que necesariamente debían considerarse para la conformación del mecanismo estatal en temas de niñez, y eran el establecer que se contara con cinco ejes, que hubiera un nombre definido para dicho mecanismo y en ese punto se dijo que se llamara Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y se hablaba de un mecanismo estatal porque así lo obligaba la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, en donde incluso se mencionaba en el artículo 89, fracción VI de dicha ley a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como una entidad de seguimiento al cumplimiento de la Convención. Por lo anterior, el presidente recordó que en reuniones pasadas ya se había platicado y generado consenso en que se hiciera algo muy similar a cuando se conformó el mecanismo para los temas de personas con discapacidad.



Por ello, los ejes propuestos para ser votados eran: Primero, la elaboración de un diagnóstico e informe especial estatal con enfoque principalmente en supervivencia, desarrollo, protección y participación, ya que estos ejes del diagnóstico eran acordes a lo señalado y previsto por el Comité de Niñez de la ONU. pero además esos rubros eran atendidos en México a nivel federal, estatal y municipal por ser observaciones de la ONU, y en ese sentido la Comisión debía ir acorde para poder generar un verdadero diagnóstico sobre temas medibles y que obligaban por convencionalidad a las autoridades, y consideraba oportuno precisar qué contenía o enmarcaba cada rubro de los que acababa de señalar para el diagnóstico estatal y eran Supervivencia los derechos de salud y seguridad social, mortalidad, alimentación y nutrición, desarrollo infantil temprano, embarazo adolescente. En el tema de Desarrollo se habla de igualdad y no discriminación, pobreza y carencias sociales, educación, población indígena, población con discapacidad, entornos seguros y saludables, vivienda, agua y saneamiento, entornos familiares e institucionales. En Protección se ubican los derechos de identidad, vida libre de violencia, protección especial, emergencias, migrantes y refugiados, trabajo infantil y justicia, participación de niñas niños y adolescentes, contenidos y medios de comunicación, brecha digital, cultura, deporte y esparcimiento, e institucional. Por ello, esos eran los 25 derechos que estarían involucrados dentro de estos cuatro rubros del diagnóstico e informe especial. En cuanto al Segundo eje del mecanismo estaría la promoción y difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño; es decir, esto sería encabezado por dos áreas, principalmente el Instituto de Investigación y Capacitación de Derechos Humanos, y la propia área de Comunicación Social. El Tercer eje del mecanismo sería impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que obviamente encabezaría el área de Dirección de Quejas, independientemente de todas las estrategias comunicacionales y promocionales de la propia dirección de Comunicación Social. El cuarto eje sería integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violaran derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y esto se estaría llevando principalmente en la Quinta Visitaduría General, pero también la Tercera Visitaduría General sin descartar a cualquiera de las otras cuatro Visitadurías, porque al final de cuentas todas podían ver asuntos en las que hubiese involucrados temas de niñez, pero de manera más especializada serían la Quinta y la Tercera Visitaduría, ya que como era sabido la Tercera atendía el interior del Estado. El quinto y último eje sería la conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de niñez realice la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Continuó diciendo el presidente si de lo que acababa de plantear como consensos de la reunión previa había algo que decir, proponer o modificar, pues de ser así pedía lo manifestaran, de lo contrario solicitaba se pudiera pasar a las votaciones, por un lado, para la aprobación del nombre propuesto al mecanismo; y por otro, para aprobar los cinco ejes con los que funcionaría este mecanismo.

En razón de lo anterior, y al haber consenso el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, el nombre del mecanismo que se instalará para temas de la niñez sea: Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que los trabajos para instalar el Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se dé atendiendo cinco ejes: 1.- Elaboración de un diagnóstico e informe especial estatal con enfoque principalmente en Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. 2.- Promoción y difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en la Convención Sobre los Derechos del Niño. 3.- Impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. 4.- Integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violen derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. 5.- La conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de niñez realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Continuó diciendo el presidente que en relación al eje cinco que contemplaba la conformación de un Observatorio Ciudadano de opinión que fortaleciera el trabajo que en el tema de niñez realizaba la Comisión, era necesario someter a votación las bases que con anterioridad se habían enviado a las y los consejeros bajo las cuales se llevaría a cabo la constitución del Observatorio, por lo que pedía hacer las observaciones o comentarios si los hubiese sobre las bases que ya se conocían, de lo contrario se podía proceder a su votación.

En consecuencia y al no haber manifestaciones en contrario, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el

documento de once puntos que contiene las bases para la selección de integrantes del observatorio ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, mismo que fue enviado por el secretario técnico para su conocimiento; sea aprobado e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar las bases conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Aprobadas las bases, el consejero presidente recordó que se había consensado que fuera un Observatorio con una conformación similar a lo propuesto en el Observatorio de Discapacidad; es decir, serían un Observatorio multidisciplinario, con cargos honoríficos, que comprendiera la participación desde la academia y desde el activismo social, el asistencialismo, el propio Consejo Ciudadano, y que fuera integrado por dieciocho personas con un secretario técnico que en el caso concreto ya se había consensado que sería el maestro Néstor Orellana el secretario técnico del Observatorio, y en su momento se propondría por el presidente el secretario técnico pero del mecanismo en general. Dijo también el presidente que de las personas propuestas para el Observatorio él solo había propuesto a una de ellas y se trataba de una niña, pues la propia Convención sobre los Derechos del Niño hablaba de que en se debía garantizar la participación de los niños y niñas con voz acorde a su edad, y en ese sentido él proponía a la niña Ameyali Esmeralda Cervantes Correa, quien presidía el Colectivo Telpochcalli Colectivo Juvenil. En consecuencia, el resto de las propuestas fueron hechas por unanimidad por las y los consejeros en la reunión previa, por lo que en ese orden de ideas y con el fin de proceder a la votación formal si no hubiera inconveniente daba lectura a las propuestas de la siguiente manera: por parte de la sociedad civil Gabriela Tejeda Morales de Vifac, que propuso Alejandra Cham; doctor Martín Dávalos Gómez de la Centenaria Sociedad Médica de Guadalajara AC, propuesto por el consejero Jahaziel Antonio Díaz Maciel; profesora Araceli Sánchez Huante de Esperanza para la familia A.C y de Protegerte es mi Compromiso AC, propuesta por Mauro Gallardo Pérez; niña Amayali Esmeralda Cervantes Correa Colectivo Telpochcall, que propuso el presidente; química fármaco bióloga Sara Valenzuela López Voz pro Salud Mental Jalisco, Ac, propuesta por Silvia Aguayo Castillo; señora Bertha Padilla de Pérez Mi Gran Esperanza A.C, propuesta por Esperanza Loera Ochoa; Alejandra Orozco Diosdado de la fundación Skhole, A.C, que propone Ana Gabriela Mora Casián; Carlos Aguilera Vázquez Los Inocentes de María, que propone Brenda del Río Machín; Sor Bertha López Chávez de Paipid, que propone Brenda del Río Machín; licenciado Rogelio Padilla Díaz de Mama, A.C. que propone María del Socorro Piña Montiel. Dijo el consejero presidente que eran las Organizaciones de la Sociedad Civil elegidas y esperaba que

aceptaran en su momento la invitación al Observatorio ciudadano. Continuó diciendo el consejero presidente que los cinco integrantes del Consejo Ciudadano serían: la doctora Esperanza Loera Ochoa, quien además sería la coordinadora general del observatorio; el filósofo Jahaziel Antonio Díaz Maciel; licenciada Brenda del Río Machín; psicóloga Silvia Aguayo Castillo; Ingeniera química María Alejandra Cham Trewick. En cuanto a las propuestas de académicos eran el doctor Ricardo Fletes Corona propuesto por Alejandra Cham y Ana Gabriela Mora Casián, pues era una persona muy reconocida en el tema de niñez; asimismo estaba la maestra Ana Gabriela Mora Casián que era consejera pero entraría como académica, y finalmente estaba la doctora Araceli Sanz Martín, propuesta por Jahaziel Díaz Maciel y Blanca Mejía López, pues era una persona con reconocida capacidad en los temas de niñez y con nivel de investigadora 2 en Conacyt. Finalmente, dijo el presidente que esa era la propuesta consensada y en donde además se había dicho que Esperanza Loera fuera la coordinadora general, el secretario técnico del Consejo Ciudadano sería el mismo del Observatorio Ciudadano y por tanto solo se debía consensar a dos vice coordinadores, esto en cuanto al Observatorio Ciudadano. Sin embargo, el consejero presidente recordó que debía nombrarse también un secretario técnico de todo el mecanismo, pues finalmente él como presidente era el responsable, pero obviamente debía designar o delegar esa función en un subalterno, pero era algo que debía analizar y en la próxima sesión informaría quien sería esa persona, por lo que en cuanto a la integración del Observatorio Ciudadano el tema estaba en la mesa para su votación de ser procedente y de estar de acuerdo en ello.

En razón de todo lo expuesto el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ: Dra. Esperanza Loera Ochoa / Coordinadora General del Observatorio. Psic. Silvia Aguayo Castillo / Vice Coordinadora. IQ. Alejandra Cham Trewick / Vice Coordinadora. Lic. Brenda del Río Machín y Fil. Jahaziel Antonio Díaz Maciel, por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil: Gabriela Tejeda Morales, de Vifac. Dr. Martín Dávalos Gómez, de Centenaria Sociedad Médica de Guadalajara AC. Profa. Araceli Sánchez Huante, de Esperanza para la Familia AC, y Protegerte Mi Compromiso AC. C. Ameyal Esmeralda Cervantes Correa, de Telpochcalli Colectivo Juvenil. QF. Sara Valenzuela López, de Voz Pro Salud Mental Jalisco AC. Sra. Bertha Padilla de Pérez, de Mi Gran Esperanza AC. Alejandra Orozco Diosdado, de Fundación Skhole, AC. Carlos Aguilera Vázquez, de Los Inocentes de María AC. Sor Bertha López Chávez, de PAIPID, AC. Lic. Rogelio Padilla Díaz, de MAMA, AC. Académicos: Dr. Ricardo

||

Fletes Corona, Colegio de Jalisco. Mtra. Ana Gabriela Mora Casián, Universidad de Guadalajara. Dra. Araceli Sanz Martín, Universidad de Guadalajara.

En uso de la voz, el presidente precisó que solo quedaría un punto por definir y sería el tema del secretario técnico del mecanismo, para luego entonces programar el acto de toma de protesta del Observatorio y la presentación del diagnóstico e informe especial sobre niñez que ya venía trabajado la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues consideraba que en un mismo acto podían darse los dos eventos y eso mandaría un mensaje institucional fuerte, de unidad y sobre todo de trabajo y resultados.

Brenda comentó que solo quería hacer la observación de que en los trabajos del Observatorio habría ocasiones en que se tocaran temas fuertes y delicados, incluso de impacto, por lo que se debía tener el manejo adecuado ya que habría una menor en las reuniones.

Raúl Bermúdez comentó que, de acuerdo a los consensos de la reunión previa, solo quería recordar que la consejera Alejandra Cham dejaría el espacio que ocupaba actualmente en el Observatorio de Discapacidad para pasar al de Niñez, y su lugar en el de Discapacidad lo ocuparía la consejera Violeta Sandoval Cortes. El consejero presidente dijo que dicho acuerdo se concretaría en la siguiente reunión que se tuviera en el Observatorio Ciudadano de Discapacidad.

7) **Seguimiento de asuntos pendientes.**

El secretario técnico comentó que en el orden que se tenían anotados los temas se vería lo referente al Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y concretamente se trataba de dar a conocer al Pleno del Consejo que la licenciada en contaduría pública María Lucina Bravo Chávez había dejado su espacio en el Observatorio Ciudadano debido a situaciones personales y de salud. Por ello, daba uso de la voz a la consejera Socorro Piña Montiel para que ampliara el tema.

En uso de la voz, Socorro Piña recordó que las bases que en su momento se aprobaron por el Consejo Ciudadano había una que justo contemplaba el hecho de que si un integrante del Observatorio por cualquier circunstancia dejaba el cargo, entonces el mismo Consejo procedería a elegir a quien debía ocupar dicho lugar, por lo que en esta ocasión debía hacerse ya que Lucina Bravo de la asociación CIRIAC tenía un

problema de salud, concretamente cáncer y debía atenderse fuera del país, por lo que decidió darse un espacio por situaciones obvias agradeciendo al Consejo Ciudadano que en su momento la hayan distinguido con el nombramiento. Agregó Socorro que el mismo CIRIAC pedía al Consejo Ciudadano que el espacio que Lucina dejaba fuera ocupado por la ingeniera en sistemas computacionales y maestra en ciencias de la familia Andrea Flores Ruíz, quien además tenía parálisis cerebral, pues CIRIAC estaba interesado que en el Observatorio Ciudadano se continuara con la representación del tema que dicha asociación trabajaba.

Por lo expuesto, las y los consejeros dijeron estar de acuerdo en la propuesta que hacía Socorro Piña Montiel, y solicitaron se procediera a votación para dar la formalidad. En consecuencia, el secretario técnico dio lectura del siguiente punto de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, Andrea Flores Ruíz sea quien ocupe en el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el espacio que dejó vacante María Lucina Bravo Chávez. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el secretario técnico recordó que era lo referente a iniciar los preparativos para que en el mes de marzo se instalara en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el Mecanismo Estatal para dar seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, tema que estaba armonizado con lo ya visto y votado en el punto seis del orden del día. Esperanza Loera señaló estar de acuerdo en ello.

En otro tema, el secretario técnico dijo que era en relación al acta de investigación 25/2016/I, referente a la percepción ciudadana por la inseguridad que se estaba dando en la zona metropolitana, por lo que ahora esa acta era una queja formal y se les enviaría información vía electrónica que proporcionara en su momento el primer visitador general.

En otro tema, dijo el Secretario Técnico que se daría uso de la voz a la consejera Alejandra Cham quien deseaba informar al Consejo Ciudadano para conocimiento el trabajo que ella con apoyo de organismos de la sociedad civil, y desde luego con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba realizando en la zona de San Pedro Itzcán, Poncitlán, con motivo de los problemas de salud que allá se vivían.

Alejandra comentó que solo era dar a conocer que desde la sociedad civil se estaba reuniendo con diversas autoridades para buscar una solución inmediata y desde luego

una solución de fondo en el tema de la contaminación del agua y las afectaciones a la salud de la gente en el municipio de Poncitlán, concretamente en las poblaciones riverieñas como San Pedro Itzicán, Agua Caliente y otras, por lo que en días pasados se reunieron el titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, el licenciado Miguel Castro Reynoso, y en dicha reunión se acordó entre otras cosas formar una mesa interinstitucional para abarcar la problemática y un cronograma de acciones, incluso se realizó una visita al lugar con organizaciones civiles y el mismo Secretario Miguel Castro quien se entrevistó con las personas enfermas y sus familiares y sobre todo se sensibilizó y concientizó de la necesidad de una red hidráulica y drenaje, así como del abandono en general en que se encuentra la gente del lugar, por lo que era parte de los avances que deseaba dar a conocer al Consejo.

El Presidente abundó en el tema, y precisó que él había tenido varias reuniones con los secretarios del gabinete del Gobernador, entre ellos obviamente Miguel Castro, y en esas reuniones se hizo énfasis que una de las personas que encabeza este impulso social es la consejera Alejandra Cham y por eso es que ella está haciendo incorporada con voz y voto. Alejandra comentó que incluso desde el Congreso del Estado estaban las aportaciones que hacía Raúl Bermúdez, así como el trabajo puntual del personal de la Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Silvia comentó que en días pasados autoridades del gobierno municipal de Chapala le habían ofrecido un casa en comodato para que ahí se instalara un oficina de su asociación civil con el fin de que se tuviera mejor permanencia y presencia en la zona pues ella estaba generando junto con sus agremiadas buena sinergia con la autoridad y por ende un gran apoyo a mujeres de la región que tenían interés de iniciarse en temas de negocios y de empresas, por lo que quizás una vez instalada en Chapala la oficina desde ahí algo se podría hacer también en favor y beneficio de las personas de la ribera de Chapala.

8) Propuestas de temas a tratar.

En otro tema, el secretario técnico anunció que se entraría a temas a tratar y en este rubro había dos registrados por la consejera Alejandra, por lo que atendería para su desahogo el rol en el que se presentaron.

Dijo el secretario que el primer tema era con relación a fortalecer la cultura de donación de sangre como un derecho humano a la salud, por lo que la idea de la consejera era en el sentido de solicitar al presidente que desde la Secretaría Ejecutiva que es donde se trabaja todos los temas de convenios con organizaciones de la



sociedad civil, se pudiera proponer a éstas que aceptaran firmar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde se comprometieran a que dentro de sus organizaciones civiles conformarían un padrón o directorio de personas donadores de sangre, y que en éste se anotara libremente quien deseara hacerlo, pues ello abonaría a contar con un registro voluntario de personas interesadas en la donación y facilitaría atender las constantes urgencias que pacientes y familiares viven a diario por el tema de la donación altruista de sangre que todas y todos sabían que era un problema real en el tema de la salud, por lo que daba el uso de la voz a la consejera Alejandra.

Alejandra señaló que en efecto el tema era básicamente como lo había anunciado el secretario técnico, por lo que sólo quería precisar que el tema de la donación de sangre era de pronto un tema del día y en el que muchas personas se sumaban, pero de igual manera de pronto esa participación bajaba pues las personas asumían que a su vez otras personas serían donadoras, de ahí el interés de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que debía decirlo, era un ente que permanentemente promovía la cultura de donación de sangre, buscara alguna manera de potencializar dicho tema con las organizaciones civiles que trabajaban de manera permanente con la institución, en el que desde la Secretaría Ejecutiva se les dijera e invitara a que de manera libre y voluntaria dentro de sus organizaciones civiles hicieran un listado de sus agremiados que desearan ser donadores de sangre, y que ese listado estuviera disponible para su consulta en sus páginas web, y eso ayudaría a formar una red de apoyo.

Brenda comentó que constantemente veía que en el camellón de la avenida Chapultepec se hacían exposiciones de fotografía, por lo que quizás en ese espacio y con esos artistas se pudiera comentar el tema de la donación de sangre para que se sumaran con algún trabajo al respecto, pero eso era más en el tema personal y como una recomendación o comentario para que lo considerara Alejandra Cham.

Alejandra comentó que lo importante de poner el tema en la mesa era para que éste no quedara olvidado y que se mantuviera vigente en el Consejo pues desde aquí se podían sugerir varias acciones que poco a poco generaran conciencia en la población.

El presidente comentó que el tema de Alejandra era importante, y su preocupación legítima pues era sabido que el tema de la donación de sangre era un tema que todo el tiempo ella trabajaba, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos siempre le había apoyado en lo que estaba al alcance, por lo que concretamente en lo que ahorita se trataba, él consideraba prudente que el tema se planteara a través del Secretario Ejecutivo con las organizaciones de la sociedad civil como una propuesta de

Alejandra Cham como integrante de la sociedad civil, es decir, de momento no implicar al Consejo Ciudadano pues era un tema de salud en el cual las personas debían decidir libremente si se sumaban o no, y si la Comisión Estatal o su Consejo Ciudadano lo proponía como un tema institucional quizás podría darse un mensaje erróneo o que las personas sintieran presión para hacerlo, situación que obviamente no era así. Además, dijo el presidente que lo que se podía hacer era seguir comentando el tema a través de la Secretaría Ejecutiva en las distintas reuniones de trabajo que se tuvieran con los diferentes organismos de la sociedad civil y con las instituciones públicas.

En otro tema, el secretario técnico recordó que era un tema ya hablado en sesiones anteriores y que incluso estaba socializado con personal directivo de la institución, pero la consejera Alejandra había solicitado registrarlo de nuevo, y era en relación a fortalecer la capacitación en derechos humanos a través de las redes sociales en el interior del estado, por ejemplo que la Dirección de Comunicación Social y el Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos grabaran videos de cursos o laticas que se daban sobre diversos temas en derechos humanos y los subieran al canal de YouTube y de esa manera cualquier ciudadano que tuviera interés lo pudiera consultar.

Alejandra comentó que el tema estaba bien planteado por el secretario técnico y solo quería agregar que se valorara por el personal técnico de la Comisión si se podría en su momento manejar algún sistema de medición que permitiera a la institución saber cómo iba el tema en redes sociales con el fin de saber en qué mejorar.

El presidente dijo que el tema era importante y que incluso el personal de las áreas competentes ya estaba enterado de que la propuesta de Alejandra debía trabajarse en cuanto hubiera oportunidad, pues recordaba que la carga laboral en este instante era bastante debido a que se estaba trabajando en la preparación del informe anual de actividades 2016, el que de hecho sería especial por ser el último informe de su administración.

9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.



El Secretario técnico informó que la sesión ordinaria del mes de mayo del año 2017 sería el lunes 15 de dicho mes. Asimismo, informó los números que tiene la institución en redes sociales y son: en Facebook 15,375; en Twitter 1,897; en la aplicación del teléfono o App 1,572.

11. Cierre de sesión.

A las 20:00 horas del 13 de marzo de 2017, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario técnico, quien dio fe.

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Violeta Yazmin Sandoval Cortes
Consejera Suplente
En funciones de Propietaria

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Ulises Alejandro Beas Torres
Consejero Propietario

Raúl Bermúdez Camarena
Consejero Propietario

Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 353

1/353/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/353/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 352.
3/353/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/353/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó ratificar al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, en el cargo de Secretario Técnico del Consejo Ciudadano para el periodo comprendido del 16 de julio de 2017 al 15 de julio de 2022.
5/353/2017	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la consejera Ana Gabriela Mora Casián, sea quien ocupe un lugar en presidium durante el evento del informe anual de actividades 2016 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
6/353/2017	El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, el nombre del mecanismo que se instalará para temas de la niñez sea: Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/353/2017	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, que los trabajos para instalar el Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se dé atendiendo cinco ejes: 1.- Elaboración de un diagnóstico e informe especial estatal con enfoque principalmente en Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación. 2.- Promoción y difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes a través de un área especializada de capacitación, principalmente lo establecido en la Convención Sobre los Derechos del Niño. 3.- Impulsar y fortalecer la cultura de denuncia de violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. 4.- Integración, investigación y resolución de quejas contra servidores públicos estatales y/o municipales que por acción u omisión violen derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. 5.- La conformación de un observatorio ciudadano de opinión que fortalezca el trabajo que en el tema de niñez realice la CEDHJ. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



<p>8/353/2017</p>	<p>El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo al Pleno del Consejo Ciudadano, que el documento de once puntos que contiene las bases para la selección de integrantes del observatorio ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, mismo que fue enviado por el secretario técnico para su conocimiento; sea aprobado e incluso, quede abierta la posibilidad de incorporar, eliminar o modificar las bases conforme la dinámica institucional lo requiera. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>
<p>9/353/2017</p>	<p>El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el Observatorio Ciudadano como parte del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, se integre de la siguiente manera: por parte del Consejo Ciudadano de la CEDHJ: Dra. Esperanza Loera Ochoa / Coordinadora General del Observatorio. Psic. Silvia Aguayo Castillo / Vice Coordinadora. IQ. Alejandra Cham Trewick / Vice Coordinadora. Lic. Brenda del Río Machín y Fil. Jahaziel Antonio Díaz Maciel. por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil: Gabriela Tejeda Morales, de Vifac. Dr. Martín Dávalos Gómez, de Centenaria Sociedad Médica de Guadalajara AC. Profa. Araceli Sánchez Huante, de Esperanza para la Familia AC, y Protegerte Mi Compromiso AC. C. Ameyal Esmeralda Cervantes Correa, de Telpochcalli Colectivo Juvenil. QF. Sara Valenzuela López, de Voz Pro Salud Mental Jalisco AC. Sra. Bertha Padilla de Pérez, de Mi Gran Esperanza AC. Alejandra Orozco Diosdado, de Fundación Skhole, AC. Carlos Aguilera Vázquez, de Los Inocentes de María AC. Sor Bertha López Chávez, de PAIPID, AC. Lic. Rogelio Padilla Díaz, de MAMA, AC. Académicos: Dr. Ricardo Fletes Corona, Colegio de Jalisco. Mtra. Ana Gabriela Mora Casián, Universidad de Guadalajara. Dra. Araceli Sanz Martín, Universidad de Guadalajara.</p>
<p>10/353/2017</p>	<p>El Pleno del Consejo Ciudadano acordó que, Andrea Flores Ruíz sea quien ocupe en el Observatorio Ciudadano del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el espacio que dejó vacante María Lucina Bravo Chávez. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.</p>